



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de enero de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2014 01570 00
DEMANDANTE: JAVIER LÓPEZ CANO
DEMANDADO: AGROPECUARIA TIERRA DULCE Y OTROS.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, por solicitud del apoderado de los codemandados sociedad Agropecuaria Tierra Dulce Ltda., y de los señores Gonzalo de Jesús Sierra Mejía, Luis Guillermo Sierra Mejía, María Rocío Sierra de Cardona, Juan Esteban Sierra Mejía, María Stella Sierra de Isaza, María Teresa Sierra Mejía, María LigiadelPerpetuo Socorro Sierra Giraldo, John Antonio Gaviria Rippe, Mario Alberto Agudelo Rippe, el abogado Víctor Emilio Calle Gaviria quien aporta prueba de encontrarse diagnosticado con Covid 19, se dispone la reprogramación de la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTYSS fijada para el día 12 de enero de 2022, y en su lugar se señala para que tenga lugar, el día 24 de febrero de 2022 a las 9:30 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/10944980>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 1 del 12 de
enero de 2022.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

OF1